CONSIDERANDO

- Que el 16 de julio del presente año, el cantón LORETO, de la provincia de Orellana, celebró el DÉCIMO ANIVERSARIO de su cantonización;
- Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, este cantón se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón LORETO, de la provincia de Orellana, al celebrar con justo júbilo el X ANIVERSARIO de su cantonización.

El señor doctor ADOLFO BARCENAS MEJÍA, Diputado por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDAZURI GARRILLO

MONTARGUDO PESÁNTEZ PROSECRETARIO GENERAL